

# Amnistía denuncia el incumplimiento de obligaciones internacionales con migrantes venezolanos

Colombia, Ecuador, Perú y Chile «incumplen sus obligaciones internacionales» para proteger a las personas que huyen de Venezuela, denunció este jueves Amnistía Internacional (AI) en su informe «Regularizar y Proteger».

Según detalla el documento, estos cuatro países albergan a casi el 70 % de los 7,3 millones de ciudadanos venezolanos que migraron.

Se trata de un éxodo de magnitud comparable a los registrados en la huida de la guerra de Siria o la migración en el Mediterráneo occidental, afectando a todos los países de la región latinoamericana y caribeña.

Adeline Neau, investigadora para las Américas de AI, dijo a Efe que estos países presentan «varios problemas comunes», como limitaciones al acceso a servicios básicos y lentitud en la regularización de su situación migratoria, además de la falta de protección a quienes entran en la definición de refugiados según la Declaración de Cartagena de 1981.

«Es decir que los cuatro Estados que incorporan esta definición (refugiado sin reservas) deberían poder proteger a estas personas, y rara vez lo hacen. Las cifras de personas reconocidas como refugiadas son muy bajas», subrayó Neau.

«En Perú, el sistema está saturado, casi cerrado. En Chile, en 2022 solamente cuatro (personas) fueron reconocidas como refugiadas. Ahí se ven prácticas que violan los derechos humanos y bloquean el acceso al asilo», agregó la especialista.

Diversos líderes regionales han llamado a enfrentar esta crisis humanitaria de manera conjunta, aunque hasta ahora no se han visto resultados.

Con información de Unión Radio